CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2010 IX Legislatura Núm. 687

# COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª DELIA BLANCO TERÁN**

**Sesión núm. 31**

**celebrada el martes 14 de diciembre de 2010**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencia del señor director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Moza Zapatero), para informar:**

**— De la situación laboral que se vive en la mencionada agencia. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/001070.) . . . . . 2**

**— Sobre la homologación europea de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la pérdida de fondos europeos para proyectos empresariales en el año 2009. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001134.) . . . . . 2**

**Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana**

La señora **PRESIDENTA:** Quiero dar, en primer lugar, la bienvenida a esta Comisión al director general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, don Francisco Moza. Es la primera vez que comparece en esta Comisión porque ha sido nombrado recientemente, tiene un importante reto por delante y en esta Comisión vamos a intentar ayudarle al menos a que pueda afrontarlo con éxito.

Si les parece a todos los portavoces, vamos a acumular las dos comparecencias para que así ustedes también acumulen el tiempo. **(Rumores.)** Ruego, por favor, a los portavoces guarden un momento de silencio. Gracias. La primera comparecencia es del director general de la Agencia Española de Cooperación Internacional para informar de la situación laboral que se vive en la mencionada agencia, del Grupo Parlamentario Convergencia i Unió, y la segunda del director de la agencia para informar sobre la homologación europea de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la pérdida de fondos europeos para proyectos empresariales en el año 2009, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Por tanto, si todos ustedes están de acuerdo, por asentimiento y por unanimidad hacemos las dos comparecencias unidas. **(Pausa.)** Esta comparecencia tenía que haber sido sustanciada por la anterior directora. El señor Moza recoge el testigo porque ella no pudo comparecer, no dio tiempo. Así que, señor Moza, bienvenido a esta Comisión que es su casa, y estamos aquí para trabajar entre todos y hacer la cooperación un poco mejor. Tiene usted la palabra.

El señor **DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO** (Moza Zapatero): Antes de nada, quiero comenzar dándoles las gracias por la posibilidad de comparecer hoy aquí. Como decía la presidenta, hace apenas un mes que me incorporé a la dirección de la agencia y el poder comparecer es una buena oportunidad para conocer a algunos, ya que otros nos venimos conociendo en los últimos tiempos. Está bien encontrarse con compañeros, por lo que esa parte se agradece.

En cualquier caso, vamos a unir, como decía la presidenta, si les parece bien, las dos respuestas. La primera de ellas es la relativa a contratos de asistencias técnicas. Como ustedes saben, la política de contratación en la Aecid en los últimos años ha sido una política de contratación expansiva; desde el 2004 se ha dado un fuerte impulso a la cooperación al desarrollo. Esto se ha traducido en un importante incremento de los recursos que se han generado desde el año 2004 hasta el año 2009, pasando la agencia de gestionar aproximadamente 300 millones de euros a gestionar casi 900 millones de euros, se ha multiplicado por tres el presupuesto, lo cual obviamente ha llevado a que incrementar el número de instrumentos utilizados de países socios y por lo tanto también la complejidad de la gestión. Obviamente la agencia, como agencia pública que es, en materia de contratación se rige por la Ley de Contratos del Sector Público y en cuestión de personal en estos momentos tiene 1.183 personas empleadas, de las cuales 494 son funcionarios, 64 laborales y 625 es personal en el exterior. La necesidad de más personal y sobre todo de personal especializado es clara y así se puso de manifiesto en el proceso de reforma del estatuto de la Aecid en 2007 y se recogió en el primer contrato de gestión del año 2009, que incluía un incremento importante del número de personas contratadas para poder asumir todas las funciones que le encomendaba ese contrato de gestión. Por ello, la agencia ha dado algunos pasos como, por ejemplo, la creación de 29 nuevos puestos en sede y 107 en el exterior, y la cobertura de las plazas vacantes de manera intensiva en los últimos años. El aumento de tareas tiene que venir acompañado en muchas ocasiones con alimentarse de especialistas en el exterior, especialistas técnicos que nos ayuden, como en cualquier otra administración pública, a desarrollar funciones específicas para las que o bien el personal de la casa no está especializado o bien necesitamos un incremento temporal de esas aportaciones en un tema concreto.

Esas asistencias técnicas, que son uno de los tipos de contratos que se han hecho para esta materia y que es por lo que se ha pedido la comparecencia, son contratos administrativos de servicio que están admitidos por la ley, por el servicio de contratación público y que son habituales en cualquier administración pública española. No obstante, el pasado 21 de marzo tanto la Intervención Delegada como la Abogacía del Estado de la Aecid nos dijeron que teníamos que ajustar la forma de desempeñar las funciones en estas asistencias técnicas para facilitar el trabajo de estas personas pero también para cumplir la legalidad. Esto básicamente se tradujo en que el hecho de que para facilitar el trabajo de estas personas se les hubiera facilitado un espacio físico de trabajo en la Aecid y un espacio además al que acudían diariamente, podía en algunos casos vulnerar la legalidad establecida. Por ello se dijo que se estableciera una serie de instrucciones, que nos marcó la propia Abogacía del Estado, y así se hizo. En abril de 2010 la dirección de la Aecid aprobó unas instrucciones de adjudicación de contratos administrativos de servicios y del desarrollo de las prestaciones de los contratistas en la Aecid, y un decálogo que regulase la relación de la agencia con las personas contratadas en sede para disipar cualquier duda sobre la forma de desempeñar estos contratos. Este decálogo estableció que los contratos de servicio podían acceder a los locales de la Aecid para el uso de los recursos de la sala común para asistencias técnicas y para la entrega de sus trabajos e informes pero no podían desarrollar su trabajo desde allí diariamente. El 23 de abril de este año se puso en marcha una nueva regulación, se informó a las personas contratadas de este nuevo sistema, lo que afectó a unos 65 contratos, y al mismo tiempo se puso a

disposición de ese *pool* ese espacio físico, una sala común con 46 puestos de trabajo para que los días que tuvieran que coordinar su actuación con los trabajadores de la Aecid y por lo tanto desarrollar parte de su trabajo en la sede, tuvieran un espacio físico para poder hacerlo. La Aecid, obviamente, no ha prescindido de esas asistencias técnicas, simplemente lo que ha hecho es adecuarla a las recomendaciones que nos hacía la Abogacía del Estado. En cualquier caso, como les digo, es una figura jurídica que lo que hace es complementar técnicamente en momentos concretos o bien programas o bien proyectos de la agencia, para lo cual necesitamos un apoyo específico importante.

En cuanto a la segunda de las comparecencias, la que nos pedía el Partido Popular, relativa a si las empresas españolas habían perdido fondos debido a la no calificación de España en la cooperación delegada, en primer lugar, el proceso de la Aecid para la cooperación delegada se empezó hace un año pero en ningún caso conlleva pérdida de fondos para la empresa española. Yo creo que en eso está claramente desligada. Es un esfuerzo que se nos venía demandando por parte de las ONG, por parte de las recomendaciones universitarias y también por parte de la Unión Europea el desligar completamente los fondos relativos al fomento de las acciones de empresas en el exterior con la cooperación al desarrollo, con lo cual respecto a la primera aseveración que se hace en la comparecencia, no ha supuesto pérdida de fondos para las empresas españolas porque no lo puede suponer, porque no está ligado a la pérdida o aumento de fondos de empresas españolas. Esta certificación es necesaria para llevar a cabo cooperación delegada en la Unión Europea y esta cooperación, esa ayuda no ligada, se ha acordado, como decían, en los foros internacionales y por las propias ONG desde hace años. En el momento en que España pueda llevar a cabo esta cooperación, lo que haremos es que si se necesita el servicio de alguna empresa, se tendrá que publicitar con publicidad y transparencia, exactamente igual que lo hacen todos los países que realizan cooperación delegada. Eso indicará que las mejores ofertas, independientemente del país que haga esa cooperación delegada, serán las que se lleven el contrato y no incide en absoluto la nacionalidad de la agencia que desarrolla esa función, con lo cual obviamente no tendrá esa consecuencia. Por eso no se puede traducir, como les decía, esa pérdida de fondos para empresas españolas en que hagamos o no hagamos cooperación delegada.

En cualquier caso, la razón de este tipo de cooperación, como ustedes saben, tiene su partida en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda en el año 2005, en su revisión de Accra en 2008 y en el Consejo Europeo sobre Desarrollo del propio año 2005. Esta agencia lo que dice es que intentemos especializarnos en la división del trabajo entre los países socios siendo aquellos países que tengan ventaja competitivas en países de cooperación determinados por su experiencia, por su volumen o por sus capacidades, los que focalicen la cooperación en esos ámbitos y en ese sentido la Comisión Europea, que tiene un peso importante en la cooperación, puede delegarnos a nosotros o a cualquier otro país parte de la cooperación que ellos quieran realizar. Para que un organismo nacional o una entidad pueda ejecutar fondos y desarrollar proyectos en nombre de la Comisión Europea debe trabajar con los mismos principios y ofrecer las mismas garantías que la Comisión. De ahí la necesidad de someter a un examen exhaustivo el trabajo de la agencia antes de la certificación. Ese examen, entre otras cosas, incluye análisis de seis pilares básicos, procedimientos de adjudicación de contratos y concesión de subvenciones, sistema de control interno efectivo y eficiente, sistema de contabilidad, auditoría externa, nivel de acceso público a la información, publicación anual a posteriori de los beneficios de fondos, etcétera. Como todos los países, nosotros estamos siendo evaluados. Hay un primer informe de la Comisión Europea que nos recomienda avanzar en algunos aspectos, básicamente en aspectos técnicos de ajuste a los procedimientos tal y como los hace la Unión Europea, aún reconociendo la propia Unión que los procedimientos que se realizan en España son perfectamente válidos, pero que algunos de los que ellos quieran realizar se tienen que ajustar para hacer cooperación delegada. Es un proceso que ha realizado la consulta Ernst and Young y de aquí al mes de marzo tendremos tiempo para poder ajustar todas aquellas cuestiones que nos ha solicitado la propia Comisión para poder realizar esta cooperación delegada. Les pongo algunos ejemplos de lo que nos han solicitado, si les parece bien. El primero de ellos es un sistema de gestión de riesgos internos que identifique y que priorice los riesgos detectados en términos de impacto y de probabilidad de que ocurran. El próximo contrato de gestión ya les adelanto que incluirá esto que el anterior no lo incluía y por ello algunos de esos cambios tendrá que esperar a que el contrato de gestión lo pueda recoger, pero en cualquier caso este es uno de ellos y ya se recogerá. En segundo lugar, una mayor coordinación en los procesos de contratación. Como ustedes saben, la agencia nace de la unión de varios departamentos y en este caso, en la coordinación en los procesos de contratación hemos creado una unidad centralizada de contratación y está funcionando. En tercer lugar, nos solicitaban la aplicación de estándares de buenas prácticas en contratación de los beneficiarios. Vamos a utilizar el instrumento de las subvenciones de cooperación internacional, lo que nos permite aplicar unos estándares a los socios con los que nosotros trabajamos que aseguren el cumplimiento de las buenas prácticas.

En resumen, la agencia se está adaptando a los requerimientos de la Comisión, tenemos hasta el mes de marzo para poder hacerlo. Algunos de esos procedimientos tienen que venir de la mano del nuevo contrato de gestión, en el cual, como ustedes saben, también se está trabajando para poder adaptarnos a lo que la Comisión nos requiere.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, director general de la Agencia; gracias también por la síntesis y por la explicación tan rápida que ha hecho de las dos cuestiones a tratar, lo que nos permite que ustedes puedan discutirlo en profundidad ahora en el turno de intervenciones. El portavoz de Convergencia i Unió, que tenía que intervenir en primer lugar, está en la Comisión de Trabajo. Hoy hay seis comisiones funcionando, así que están todos ustedes tienen que estar dividiéndose. Me ha pedido que pasara la palabra al portavoz del Grupo Popular. Por tanto, señor Robles, tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO:** En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Comisión al señor Moza, director de la agencia, en su primera comparecencia. Esperemos que le dé tiempo a comparecer alguna vez más en esta Comisión para que realmente podamos profundizar en el instrumento por naturaleza que tiene la cooperación española para la gestión de la AOD. Le agradezco su escueta información. Comprendo que lleva poco tiempo al frente y que lógicamente tiene que ponerse al día, pero la cuestión es que aunque usted lleve poco tiempo, no lleva poco tiempo este Gobierno, es decir, lleva dos legislaturas, han pasado seis años y medio desde que se inició la tarea de gobierno y sinceramente no nos reconfortan demasiado ni sus explicaciones ni la situación de la Aecid. Han pasado, como digo, seis años y medio. Estamos hablando de una de las áreas en las que el Gobierno ha hecho más énfasis permanentemente en sus temas presupuestarios. Por cierto, inició su gestión con una de las críticas más duras y más demoledoras respecto a la situación en la que se encontraba la Agencia Española de Cooperación y hubo unos compromisos expresos y explícitos formulados por la hoy ministra de Sanidad y sus posteriores responsables políticos, que están recogidas en las actas de esta Comisión y que figuran en los diferentes documentos de la cooperación española. Lo cierto, por lo tanto, es que hoy, después de seis años y medio, camino de siete, la cuestión, señor director general, es saber en qué punto nos encontramos precisamente en la Agencia Española de Cooperación, que es, como le digo, el principal instrumento para la gestión de la AOD.

Podría hacer el ejercicio de leerlo pero cada vez que lo hago en esta Comisión se me tacha de una especie de demagogia insoportable, es decir, por leer las cosas que dijeron en esta Comisión los responsables políticos socialistas que han tomado posesión. Realmente genera bochorno leer lo que dijo la señora Pajín en esta Comisión sobre la situación en que nos encontrábamos y lo que iba a hacerse en la Agencia Española de Cooperación. Seis años y medio después, cuando se menciona precisamente el informe del CAD de 2002 para hacer una crítica demoledora, nos encontramos con otro informe del CAD de 2007 que repite básicamente lo que estaba siendo criticado precisamente por la señora Pajín en el año 2002. Se nos habla precisamente de las incapacidades de la agencia, de las deficiencias del personal, de las deficiencias de estructura, de la falta de adaptación a los objetivos que tiene que gestionar. Pero a todo eso, señor director general, le sumamos que en este momento hay un proceso de homologación que todavía no ha terminado, es decir, durante seis años y medio ustedes no han tenido tiempo de culminar un proceso de homologación. Es realmente extraño que en seis años y medio no hayan corregido esas deficiencias estructurales que eran fundamentales para gestionar la AOD española y que en seis años y medio ustedes no hayan tenido tiempo de hacer un proceso de homologación. Por lo tanto, la cuestión es dónde estamos en este momento, es decir, qué ha pasado con la Agencia Española de Cooperación. Si a eso le sumamos la situación en este momento de las asistencias técnicas, la crítica del personal, lo que se trasciende de las incapacidades de determinados procesos de gestión o, por qué no decirlo también, determinadas cuestiones que me gustaría que después usted nos pudiera informar, produce cierta incertidumbre, por no hablar de los vaivenes en la estructura. No hace tanto tiempo, hace menos de un año se nos presentó como gran novedad precisamente la creación del Fondo del agua y una oficina para gestionar dentro de la Aecid ese Fondo del agua. Pues el Fondo del agua y esa oficina han durado seis meses; seis meses después ha sido desmontada la oficina. Hay un decreto, hay un documento, hemos hablado de ello en esta Comisión, la propia secretaria de Estado lo ha reconocido, se ha desmontado eso que se dice ahora que se va a gestionar de otra forma. Todo eso traduce una idea, la de que realmente no se ha abordado en profundidad, no se ha abordado con prioridad precisamente el instrumento de gestión de la AOD española, y hoy tenemos carencia de personal, carencia de estructura, carencia de adaptación a los objetivos, no tenemos una agencia española homologada y tenemos una agencia sobre la que hay muchas sombras y muchas dudas sobre su capacidad de gestionar la AOD española.

Esa es la realidad de lo que tenemos. Fíjese que hay un dato curioso. En el año 2004, cuando se hablaba precisamente de las carencias de estructuras y de personal, el porcentaje del capítulo 1 respecto a la agencia española era del 7,3 por ciento. En el año 2011 va a ser el 5,9 por ciento lo destinado a personal y a estructura. Una agencia que tiene que gestionar un mayor volumen —usted ha dicho que pasamos de gestionar 300 millones a gestionar 900— resulta que en vez de tener mejor y más estructura lo que tiene es peor porcentaje destinado precisamente a personal y a estructura. Esa ha sido la evolución, desde el 7,3 ha ido bajando año tras año hasta llegar al 5,9 que se destina en este momento a la estructura y el personal de la Agencia Española de Cooperación. Esa es la realidad. Por lo tanto, ¿con qué nos encontramos? Pues con que seis años y medio después, las críticas que hacía la señora Pajín hoy se pueden reproducir sistemática y literalmente, porque la falta de personal, la falta de adaptación, la falta de objetivos, lo que está sucediendo con las asistencias técnicas, la falta

de homologación, la supresión de determinados departamentos dentro de la agencia, lo que está trascendiendo de la incapacidad de gestionar determinados fondos es evidentemente el gran fracaso en este momento de la cooperación española. Y esa, insisto, no solamente es la crítica que yo le hago; no tiene más que leer en este momento lo que dice el propio CAD, lo que dicen los cooperantes, lo que dice el propio personal de la agencia. Porque decir que se soluciona el tema de las asistencias técnicas porque en vez de estar dentro de la agencia hoy están fuera, eso no es solucionar el problema de las asistencias. La cuestión es saber realmente por qué hay que tener determinadas formas de trabajar cuando no se ha sido capaz de generar, como dice el informe del CAD, un cuerpo y una carrera administrativa propia. Lo señala el CAD. Dice que no hemos sido capaces de crear un cuerpo y una carrera administrativa propia de la cooperación española y, por lo tanto, hay que seguir recurriendo precisamente a instrumentos que deberían haber sido superados o, en todo caso, que deberían ser claramente complementarios. Eso es lo que tenemos respecto a lo que nos encontramos.

Respecto a la homologación, permítame que le diga que su antecesora en el puesto comprometió también en sede parlamentaria una serie de cuestiones. Dio, como usted, una serie de justificaciones, explicó lo de los pilares, lo que teníamos que cumplir, lo que no teníamos que cumplir y dijo que estaba todo tan bien y tan avanzado que comprometía su palabra, si es que se puede decir de esta manera, a que antes de la Presidencia española —está dicho por escrito en este acta—, estaría resuelto el problema de la homologación de la agencia. Es evidente que la Presidencia española ha pasado con creces y no solo eso, sino que ha pasado este año, que fue la segunda fecha que dio después en una segunda comparecencia, dijo que a 31 de diciembre estaría terminada la homologación. Hoy sabemos que a 31 de diciembre tampoco estará terminada la homologación. Y usted nos habla ahora del horizonte de marzo del año que viene como una posible fecha en la que estaremos a lo mejor en un proceso de homologación.

La cuestión no es solamente que no hemos cumplido, sino cómo es posible que en seis años y medio no hayamos hecho las tareas que nos está pidiendo la Comisión precisamente para cumplir. Porque ustedes, que han ido de adalides de la cooperación, de lo primero que se tenían que haber preocupado —se lo hemos dicho siempre— es de estudiar bien cuáles eran los pilares y los cimientos para hacer una correcta y buena cooperación. No todo era hablar de dinero y de cantidad, sino también de estructura, de personal, de funcionarios, de capacidades, de administración y de eso no se han ocupado ustedes. Han pasado seis años y medio, y en este momento me habla usted de que en marzo del año que viene a lo mejor estamos en condiciones. Pero curiosamente, como usted sabe también, las reglas de la Comisión dicen que si a día 31 de diciembre no está cerrada esa homologación y no está firmado el convenio de delegación con la Comisión significa que durante todo el año siguiente, en ningún caso, aunque nos aprobaran en marzo, podremos hacer cooperación delegada; en ningún caso tampoco en el año 2011. Es decir, sus dos legislaturas completas se cierran claramente con la incapacidad de la Agencia Española de Cooperación de actuar en cooperación delegada. Y ese es el resultado final porque en el mejor de los casos estamos hablando de que ustedes podrán firmar a lo largo de 2011, si es que pasan el examen, ese contrato de delegación. Por tanto, dos legislaturas completas donde España ha estado ausente de la cooperación delegada y no solo eso, sino que se nos ha dicho claramente que no cumplimos, porque lo que usted acaba de relatar y el análisis de los seis pilares significa dudas, sombras, en definitiva, que la Comisión Europea no nos considera una agencia capaz para hacer cooperación delegada, y eso tiene evidentemente una trascendencia.

Lo que usted ha dicho sobre el tema de las capacidades de las empresas españolas es evidente. Hoy uno de los principios es precisamente la ayuda no ligada, pero el hecho de que no haya ayuda ligada no significa que las empresas españolas, mejor dicho, los actores españoles, los actores en general, ONG, entidades, profesionales y técnicos que puedan cooperar en diferentes proyectos y programas que salgan, puedan también competir. No es obligatorio pero no están excluidos y por lo tanto es evidente que las empresas y los actores españoles podrán competir en ese nivel de transparencia y de competitividad que usted dice también en esas acciones. Fíjese que hay una cosa curiosa: cuando no se exigía la homologación, los actores españoles gestionaron un montante de 500 millones de euros de cooperación delegada; en ese momento los actores españoles gestionaron 500 millones de euros de cooperación delegada y ahora que se exige la homologación, como no ha sido homologada la agencia española, en este momento se han quedado fuera de la gestión de lo que antes eran 500 millones de euros de fondos de la Comisión Europea. Eso es una realidad, esos datos están ahí y por lo tanto es otro fracaso más la incapacidad de dar a la agencia española el prestigio que por otra parte, nos debería corresponder. La homologación o no, no solamente es un problema técnico; la homologación es decir que cumplimos unos estándares que pone la Unión Europea. Cuando te hacen tres exámenes y resulta que no cumples esos estándares lo que te está diciendo la Comisión es que no confía en ti, no cumples los estándares para hacer cooperación delegada. Por tanto, no hemos sido capaces de situar nuestra cooperación, nuestra agencia española en el nivel de prestigio que nos correspondería, que deberíamos de tener para hacer esa cooperación. No sé si ha sido por desidia, por dejadez o por incapacidad, pero lo cierto es que la agencia no solamente no ha hecho las tareas que le he dicho en el primer punto, sino que además no ha cumplido esta tarea.

Y por último, quiero referirme a un tema, señor Moza, que es de máxima actualidad y que le compete a usted. Usted es el responsable y creo que en sede parlamentaria deberíamos tener una contestación. Usted sabe que estos días en algunos medios de comunicación está apareciendo una información a todas luces preocupante. Yo creo que lo mejor es que haya información y transparencia. Hemos conocido especialmente a través de un medio de comunicación, del *ABC,* que existe una ONG que ha recibido en una resolución del día 6 de agosto, una cantidad de 24 millones de euros; no es cualquier cantidad, son 24 millones de euros. Curiosamente, además, en una resolución única y específicamente para esta ONG, como luego veremos y le relataré cuál ha sido la cronología de los hechos. También hemos leído una carta suya al director de ese periódico, donde claramente se reconocen los hechos, y lo que se dice es que, una vez reconocidos, ahora vamos a retrotraernos. Lo cierto es que esta ONG recibe una cantidad de 24 millones de euros que la sitúa en la tercera ONG más financiada del conjunto de las ONG españolas. Fíjese del dinero del que estamos hablando, 24 millones de euros, muy por encima de ONG de gran calado, de gran tradición, en fin, de gran servicio a la sociedad y con una trascendencia importantísima. Por lo tanto, que la sitúe como la tercera ONG más importante tiene su cuestión. Pero además si uno mira en la página web de esta ONG, que es Asamblea de Cooperación por la Paz, cuál es su composición, se encuentra con que está compuesta por el secretario de políticas del Partido Socialista de Madrid, una exconsejera de Castilla-La Mancha, exalcaldesa de Guadalajara, y así podíamos seguir. Curiosamente, la estructura de la junta directiva y del patronato no deja sombra de dudas de cuál es la orientación ideológica de esta ONG. Y tiene importancia esto que le voy a decir porque la pregunta es si se habría actuado con los mismos criterios con los que se ha actuado con otro tipo de ONG. Porque, fíjese usted, hay una denuncia de los trabajadores; hay una primera sentencia contra esta ONG; hay un informe del abogado del Estado diciendo que en base a esa sentencia, a las irregularidades, recomienda la revocación de la acreditación de esta ONG y por supuesto, como consecuencia de la revocación, recomienda que tenga en consideración no solo la petición de los fondos que había recibido, sino por supuesto en el futuro la posibilidad de recibir fondos, puesto que no estaría acreditado. Este informe de principios de año del abogado del Estado es evidentemente ignorado por la agencia porque después, como hemos visto, ha recibido, en resolución del 6 de agosto, la cantidad de 24 millones de euros. Curiosamente la resolución de junio la excluye, es decir, hay una resolución general para todas las ONG, y en ese momento se la excluye, se la introduce en la resolución del 6 de agosto y después hay una nueva sentencia judicial, es decir, que vuelve a poner otra vez el dedo en la llaga. Y usted contesta diciéndonos que efectivamente ha habido un proceso por el cual hay una sentencia, usted nos dice que es verdad que hay un abogado del Estado que dice lo que dice, pero que no obstante ustedes han hablado con la ONG. Si me permite, yo le leo la carta que usted ha escrito. No dice ni siquiera que haya…

La señora **PRESIDENTA:** Discúlpeme, señoría. Sabe que se ha pasado de tiempo. Yo creo que podría evitar leer la carta entera, que está a disposición de cualquiera que la pueda ver en la hemeroteca.

El señor **ROBLES OROZCO:** Estoy de acuerdo en evitar leer la carta entera, pero quizá algún párrafo de la carta sí que realmente sería importante. En todo caso, usted sabe muy bien lo que ha dicho, y lo que ha dicho en esta carta es que hay un acuerdo con la ONG por el cual la ONG va a devolver los fondos. Se supone que ese acuerdo es suficiente para que ustedes se confíen. Además, en contra de lo que dice la sentencia judicial, en contra de lo que dice el informe del abogado del Estado, ustedes invocan un acuerdo con la ONG, después dicen que la ONG ha incumplido y que como la ONG ha incumplido por eso ahora le piden la revocación. Qué curioso que lo hacen justamente cuando ha salido a la luz pública todo este fenómeno.

Por lo tanto, el 6 de agosto ustedes plantean una resolución, que está aquí publicada, con nada más y nada menos que 24 millones de euros, cualquier cosa. Sinceramente, esto no es un ejemplo de transparencia, esto no es un ejemplo de buena gestión; hay dudas más que razonables de que ustedes han ignorado los procedimientos que rigen para el conjunto de las ONG; no han actuado correctamente revocando la calificación de esta ONG, tampoco han actuado correctamente no escuchando a la Abogacía del Estado, y tan es así que ustedes ahora tienen que rectificar, después de que se ha conocido todo eso, ustedes ahora tienen que rectificar, según queremos entender de la propia carta que usted ha enviado.

En todo caso, señor director general, le queda a usted poco tiempo al frente de la Aeci, no es que le esté echando un maleficio sino simplemente es que la legislatura se acaba y, por lo tanto, en el mejor de los casos, a usted le queda un año de gestión en esta cuestión.

La señora **PRESIDENTA:** Señoría, vaya finalizando.

El señor **ROBLES OROZCO:** Sé que en un año es muy complicado recuperar los seis años y medio en los que no se han hecho las cosas. Por lo tanto, como en seis años y medio no se han hecho las cosas, va ser difícil que en un año de gestión usted lo haga. Pero ojalá lo haga, ojalá sea capaz de terminar el proceso de homologación, de que haya transparencia, de hacer una carrera administrativa, de que se adapten las estructuras a los objetivos y sobre todo de que haya transparencia en la gestión de los fondos, que no haya dudas sobre cómo se están gestionando en un momento especialmente difícil

en el que todos los departamentos del Gobierno necesitan transmitir confianza a la ciudadanía y que se sepa que se están usando correctamente.

A mí me gustaría que sobre el tema concreto de esta ONG usted diera también su versión, su versión complementaria a lo que ha explicado en esta carta al director, para tranquilidad no solamente nuestra sino del conjunto de los ciudadanos españoles. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Ruego a la Mesa que no haga ni gestos ni comentarios. Gracias, muy amable.

Por el Grupo Parlamentario Socialista en este caso tiene la palabra su portavoz, la señora Casaus. Señoría, tiene la palabra.

La señora **CASAUS RODRÍGUEZ:** En primer lugar, bienvenido a esta Comisión. Le deseamos los mayores éxitos en su trabajo. Después del reto que le plantea el portavoz del Grupo Popular espero que lo afronte con mayor ilusión y entusiasmo, porque seguro que no va a ser un año, pueden ser cuatro más, ¿por qué no? **(El señor Grau Reinés: Milagros, no.)** Además, somos capaces de seguir haciendo en este año todo lo que hemos sido capaces de hacer en estos seis años para mejorar los ocho años perdidos durante los gobiernos del Partido Popular. Por tanto, esos retos los cogemos con ilusión y con ganas de afrontarlos con responsabilidad, porque para nosotros la política de cooperación es una política de Estado que requiere transparencia y una prioridad máxima desde todo el Gobierno de manera integral.

La Agencia de Cooperación Internacional Española cuenta con una relación de puestos de trabajo que se cubren —hay que dejarlo bien claro una vez más por parte de mi grupo, porque entendemos que hay que hacerlo— mediante los procedimientos habituales de la Administración General del Estado tanto para la sede aquí, en España, como para cada uno de los terrenos, y en la mayoría de los casos además mediante una convocatoria pública y aplicando los principios de mérito, capacidad y publicidad. La política de personal de la agencia está orientada a rentabilizar al máximo los medios existentes y aquí me gustaría reforzar algo que ha dicho hoy el compareciente y que me parece fundamental y es el hecho de que las asistencias técnicas se han hecho para cumplir la legalidad y han pasado varios meses y se ha demostrado que no se han recortado las asistencias, sino que se ha adecuado su trabajo a lo que dice hoy la ley. Seguramente, los recursos humanos con los que cuenta la agencia pueden ser mejorados, pero las mejoras deben siempre atender al principal reto de la agencia, que es gestionar la ayuda oficial al desarrollo, porque no podemos fijarnos solo en el volumen de los fondos que gestiona y que maneja sino en esa gestión de esos fondos para que tengamos una mejor eficacia. Durante estos seis años se han llevado a cabo distintas medidas para mejorar la dotación del personal de la agencia, como se ha visto y ha dicho ya el compareciente, un personal que siempre está encaminado a mejorar la gestión y la actuación de la propia agencia, porque debemos pensar que trabajar con fondos públicos que tienen que servir para mejorar la dignidad y el bienestar de millones de personas.

Esta política cooperación que venimos desarrollando y que gestiona principalmente la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo nos ha convertido hoy en referentes internacionales, y tenemos que estar orgullosos por ello. La política de cooperación es prioritaria para cada uno de los grupos parlamentarios que estamos representados en esta Comisión, una política de cooperación que debe entenderse como una política de Estado, como ya he dicho, que debe estar basada en los consensos políticos, y de eso sabemos mucho en esta Comisión. Espero que en lo que queda de este año sigamos dialogando y trabajando con el máximo consenso para sacar adelante los retos planteados en esta nueva orientación en la política al desarrollo y con el acuerdo también, no podemos olvidarlo, de toda la sociedad civil y con la complicidad por supuesto, de todas las administraciones públicas, tanto de las comunidades autónomas como de los ayuntamientos y también, como se nos planteó en la última comparecencia de la secretaría de Estado, de las entidades privadas.

Ya se ha comentado, no solamente hoy sino también en comparecencias anteriores tanto de sus predecesores en el cargo como de la propia secretaria de Estado, que, a pesar de los grandes esfuerzos realizados para incrementar los recursos humanos de la agencia para llevar a cabo esa gestión de manera más ágil y eficiente, existe una demanda de una reforma estructural de la agencia, que nos permita afrontar esos desafíos que nos hemos marcado como país. Sabemos que existe un trabajo importante dentro de la propia agencia, y desde aquí mi grupo le anima a emprender esa tarea de reforma para la cual contará con el respaldo, con el apoyo y la colaboración del Grupo Socialista, como no puede ser de otra manera.

Respecto a la homologación europea de la agencia, que era otra de las comparecencias de hoy, me gustaría dejar claro que el proceso que lleva la agencia para las acreditaciones de la Unión Europea está ya en marcha, pero hay que dejar bien claro que no tiene nada que ver, como ha dicho el director de la agencia, con la pérdida de fondos para las empresas españolas, se haga o no se haga la cooperación delegada. Esto es algo que veníamos reivindicando en esta Comisión desde hace tiempo y también por parte de toda la sociedad civil, de todas las ONG para el desarrollo, pero es que además esa acreditación por parte de la Unión Europea es un proceso que se ha seguido para la certificación y nada tiene que ver, como hemos dicho, con las empresas que optan o no, sino con la eficacia de la ayuda y con la división de las tareas, que son las prioridades que se marca la agencia. Esperamos que el proceso siga por el buen camino y que nos permita recibir esa certificación el próximo año, y

en esa tarea también vamos a estar trabajando y colaborando juntos.

Finalmente, respecto a las sospechas que ha manifestado el portavoz del Grupo Popular, supongo que sus fuentes de información no será simplemente el diario *ABC,* supongo que habrá contrastado esos datos para hacer esas manifestaciones tan serias aquí, porque de eso ya sabemos y ha habido comisiones pasadas en las que se ha puesto en entredicho la credibilidad, la buena gestión y el buen trabajo de diferentes ONG para el desarrollo. Espero que no empecemos otra vez a tener esas suspicacias y a dejarnos guiar por esas interpretaciones dependiendo de en qué medio de comunicación salga y de dónde vienen esas fuentes. El Grupo Socialista quiere manifestar el máximo respeto por el trabajo de todas las ONG, por la transparencia del desempeño de su labor y sobre todo por que no se pueden generar suspicacias sin una acreditación contundente de esas fuentes poniendo en entredicho la veracidad de esas afirmaciones, que entendemos que lo único que hacen es poner en peligro el trabajo y el buen hacer de esas ONG para el desarrollo, que forman parte de la buena labor de la cooperación en el conjunto del país y en el conjunto de los países donde están desarrollando esos proyectos. Creo que eso hay que tener mucha precaución con las manifestaciones, que no sirven nada más que para enmarañar y no para poner en valor el buen trabajo de las ONG. En ese juego el Grupo Socialista, evidentemente, no va a participar ni con esta ONG ni con ninguna otra, como ya quedó de manifiesto y claramente verificado en las comparecencias cuando surgieron vía medios de comunicación otras manifestaciones similares.

Muchas gracias, y le manifestamos que cuente con este grupo para afrontar esos retos, no solo para un año, sino para el tiempo que sea necesario.

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, tiene la palabra por el Grupo Catalán de Convergència i Unió su portavoz, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, presidenta, por su flexibilidad y también al conjunto de portavoces por permitirme intervenir ahora, pero en la tercera planta se celebra la comparecencia de la secretaria de Estado de Empleo, y es difícil para un grupo pequeño como Convergencia i Unió cubrir esas dos responsabilidades. Quiero disculparme muy especialmente con el señor Moza, porque no he podido escuchar su intervención, así como darle también la bienvenida a esta Comisión. Hemos tenido ocasión de compartir comisiones en su anterior responsabilidad en el Gobierno, creo que tenemos buena sintonía en lo personal y desde ese punto de vista, le deseo la máxima suerte en este año que tiene usted para desarrollar sus responsabilidades y, como siempre, Convergència i Unió mantendrá una actitud positiva y propositiva en relación con los retos que tenemos planteados.

Mi grupo había solicitado la comparecencia en relación con los problemas que se han vivido en la Agencia Española de Cooperación en los últimos tiempos en materia laboral fruto de situaciones realmente esperpénticas que se vivieron hace unos cuantos meses y que ponen de manifiesto al menos dos tipos de cuestiones. Por un lado, había problemas serios de encaje de legalidad de la situación laboral de un conjunto de personas. No dejaba de ser chocante que en la administración pública hubiese prácticas de ese tipo, en un momento en el que además todos somos conscientes de las debilidades de nuestro mercado de trabajo, pero al mismo tiempo —de ahí la preocupación política de Convergència i Unió— veníamos planteando desde hace muchos años la exigencia de que una buena cooperación al desarrollo reclamaba una mejor agencia que gestionase esas políticas, una buena política de cooperación al desarrollo que crecía en número de recursos requería de buenos funcionarios, con nivel de cualificación, motivados, personas dispuestas a gestionar políticas más complejas y más sofisticadas. Esa aspiración en esta legislatura no se estaba produciendo y la crisis que se produjo en la agencia española ponía de manifiesto el fracaso político en la gestión del anterior equipo en este ámbito. De ahí la preocupación de Convergència i Unió, preocupación sobre una situación de legalidad —supongo que en su intervención nos lo habrá aclarado—, y preocupación también sobre por qué hemos sido incapaces en una época de crecimiento económico de sentar las bases de una gestión más profesional, más sólida, más sofisticada, más compleja de una política de desarrollo que hoy mueve una cantidad de recursos que no es ni mucho menos menor.

Lógicamente, al señor Moza pocas responsabilidades sobre eso le podemos exigir, porque lleva un mes al frente de la agencia, pero, más allá de las actuaciones que usted deba desarrollar en el impulso de las políticas públicas, ese paquete vinculado a la reforma de la agencia, a la mejora de las capacidades de la cooperación al desarrollo va a ser fundamental, porque, entre otras, cosas hemos aprobado recientemente el denominado Fonprode, que atribuye responsabilidades importantes a la agencia en la gestión de recursos y, por tanto, esa reclamación de mayor capacidad de gestión es un reto para la agencia. Leeré con mucha atención su primera intervención. De nuevo quiero disculparme, me es imposible estar en dos comisiones al mismo tiempo, y me pongo a su disposición, usted lo sabe, para que entre todos en este año que nos queda procuremos hacer bien algunas de las cosas que tenemos en nuestra agenda.

La señora **PRESIDENTA:** Para la contestación a todos los portavoces, tiene la palabra el señor director general de la agencia.

El señor **DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO** (Moza Zapatero): Siguiendo

un poco el orden de la intervención inicial, señor Campuzano, la buena sintonía sabe que existe. Además, dado que en la otra Comisión no tuve la oportunidad, en esta le tengo que dar las gracias porque creo que algunas de las cosas que se han hecho bien —algunas no se han hecho bien, pero otras sí— en el período que estuve de secretario general de Política Social y Consumo, tienen parte de su sello también, y eso se lo tengo que agradecer porque es cierto que en esta sede, en cualquiera de las comisiones, a veces es relativamente sencillo enzarzarse en discusiones bastante estériles que llevan a poco pero que liberan adrenalina. Posiblemente es la mejor de las conclusiones que tienen, pero que son poco, constructivas. Usted en concreto y su grupo, en la parte que a mí me ha tocado gestionar, no han mostrado ese carácter y yo creo que ese apoyo es necesario e imprescindible para el Gobierno y para las opiniones que este Parlamento da y el estar especialmente atento a esas demandas creo que nos puede orientar en muchas ocasiones por un camino correcto y reforzar algunas de las líneas que estamos priorizando, y en eso la cooperación sin lugar a dudas también es otra de las prioridades.

Estoy absolutamente convencido de que muchas de las cosas que se han hecho en estos seis años se han hecho bien. Usted nombraba al Fonprode, que era una demanda histórica en la que todos estábamos de acuerdo, la división de los fondos destinados a la empresa en el exterior y los fondos destinados a la cooperación al desarrollo y separarlo en instrumentos diferentes con una gestión diferenciada. Creo que es un buen paso. Hay otros aspectos como el incremento de capacidades de la agencia o la mejora de la gestión, que estoy seguro de que mis predecesores en el cargo han hecho y han hecho bien, aunque hay cosas que tenemos que seguir mejorando. La complejidad de la cooperación internacional española no solo por la presencia de países en los que se está, sino también por las áreas en las que estamos trabajando y por el incremento de los recursos que se han destinado en los últimos años requiere una adaptación y una adecuación de la estructura de la casa continua y una evaluación permanente de lo que estamos haciendo y una mejora en las prácticas que estamos realizando. Estoy seguro de que contaré con Convergència i Unió para ello, y con el señor Campuzano no solo estoy seguro, sino que estoy absolutamente agradecido por ello. Estoy de acuerdo en que lo importante no es solo qué cooperación hacemos año a año, sino también en dejar una estructura suficientemente sólida como para que en los años venideros también se siga realizando cooperación cada vez de manera más eficiente, con mayor calidad y con mayor efectividad en la ayuda. Estoy seguro de que tendremos muchas ocasiones para debatir sobre ello y que lo haremos.

En respuesta al señor Robles del Grupo Popular, que me decía: usted ha sido breve, le diré que he sido breve porque los temas eran los que eran. Esto no era una comparecencia sobre temas generales ni sobre líneas estratégicas ni una comparecencia sobre cuáles eran los retos de la agencia, era una comparecencia sobre una cuestión muy concreta, que es cómo afectaba la pérdida de fondos europeos a los proyectos empresariales del año 2009. Podía haber terminado mucho más rápido, que es diciendo no afectan, y hubiera respondido, pero creía que tenía que explicar también la otra parte. Estoy seguro de que a lo largo de este año seremos capaces de conseguir un diálogo más constructivo incluso del que hoy se ha terminado de producir, pero le agradezco el tono de partida. Yo creo que el tono, independientemente de cual sea el contenido, es importante y le agradezco el tono que ha mantenido. Independientemente de eso, estoy seguro de que ni tan bueno ni tan malo, estoy absolutamente convencido. Estoy absolutamente convencido de que la agencia no refleja lo que usted ha dicho, es más, estoy convencido de que usted ni siquiera está absolutamente en contra de todo lo que se ha hecho en la agencia que es una sensación que creo que se ha dado, pero sí le diré algunas cosas. Usted me habla de personal, y me cita porcentajes. Está bien, mi profesión de partida es economista y lo bueno que tiene la estadística es que en muchos casos puede explicar cosas que en realidad no traducen eso. Cuando yo le digo que en el año 2004 había 800 personas en la agencia y hoy hay casi 1.200, yo creo que un crecimiento del 50 por ciento no está mal.

En cualquier caso, yo sí le pediría en algunos casos un poco de no me atrevería a decir coherencia, pero sí seguir las líneas generales. No puede ser que ustedes acusen constantemente al Gobierno de incrementar los cargos públicos, de incrementar el gasto público, de que destinamos demasiado dinero a cooperación y a las ONG de cooperación y a la vez nos acusen de lo contrario. Cualquier responsable de cualquier organismo siempre le va a decir que se necesita más gente, en todos los sitios en los que he estado siempre he tenido la sensación de que con más gente podría hacer más cosas. Estoy seguro de que usted no está de acuerdo con eso, y yo tampoco estoy de acuerdo. Yo creo que lo que hace falta es gestionar bien a las personas que se tienen, 1.200 personas, un incremento del 50 por ciento no está mal, y no creo, y creo que usted tampoco, sinceramente, con toda humildad, que usted crea que tenga que incrementarse en exactamente la misma proporción el personal y el presupuesto, porque nos llevaría a situaciones absolutamente kafkianas, y usted yo creo que lo sabe. Un 50 por ciento de incremento en el número de personas en seis años creo que es un buen número, no le digo yo que los responsables de la agencia nos sintiéramos más cómodos con más personas, pero creo que el esfuerzo que se ha hecho en ese sentido ha ido acorde con el incremento de recursos y obviamente con la prioridad que ha supuesto la cooperación para nuestro Gobierno.

Usted me pregunta por qué no se ha hecho hace seis años —o hace ocho o hace diez, podría preguntar—, pero la realidad es que para poder hacerlo hacía falta dar una serie de pasos previos, pasos previos que se han dado a lo largo de estos seis años y que nos han posibilitado en

estos momentos estar en disposición de obtener esa calificación y que tienen que ver con medidas de eficiencia, de concentración, con esfuerzos como los marcos de asociación que estamos firmando en estos momentos o con procedimientos más estandarizados de gestión. ¿Por qué no se podía haber hecho antes? Pues posiblemente porque había que hacer el trabajo previo para poder hacer eso ahora. En cualquier caso, no creo que a nivel internacional nos midan solo por la cooperación delegada con la Unión Europea, es más, usted menta una parte de lo que dicen a nivel internacional, otra parte del nivel internacional es que hemos pasado de ser un actor secundario en la cooperación internacional a ser un actor protagonista, hemos pasado de no ser un referente en los grandes fondos y organismos internacionales a ser un referente, hemos pasado de no contar y no pedírsenos opinión en la cooperación, porque no era una prioridad, a que en estos momentos se nos pida opinión en la cooperación porque es una prioridad.

Estoy seguro de que a lo largo de este año, unos meses que al menos espero estar al frente de la agencia, seremos capaces de colaborar. Estoy convencido de que la ayuda del Partido Popular en esta política, que es una política de Estado, es fundamental, y estoy seguro de que además sus aportaciones nos van a ayudar a mejorar, estoy absolutamente convencido de ello. Que yo no haya hecho una exposición más larga no es una cuestión de mayor o menor conocimiento, es una cuestión de que sinceramente la pregunta era muy concreta, pero he intentado detallarle en la medida de lo posible. Usted me dice que el fondo del agua pasó de ser a no ser. Además, ustedes eran también de los que nos pedían que hiciéramos unas reducciones generales. Como usted sabe, las direcciones generales en la agencia eran cinco, y se redujo en un puesto. Yo creo que en el esfuerzo de austeridad que todos compartimos en ese sentido, eso es lo que hicimos. ¿Ha desaparecido la oficina? No, no es verdad. La oficina sigue estando, depende de la dirección general de políticas de cooperación multilaterales y sectoriales, no ha desaparecido, y está desarrollando funciones exactamente igual. Ahora, si tenemos que hacer un ejercicio de austeridad, con el que ustedes históricamente estaban de acuerdo, no me critique cada vez que se hace un recorte por hacer el recorte, y cada vez que no se hace un recorte por no hacer el recorte; habrá que tener un término medio en ese sentido. En cualquier caso, ya le digo que es un tema que no va a incidir en absoluto en las cuantías y en la potencia del Fondo del agua, que es una cuestión que estamos desarrollando de manera principal.

En cuanto a la ONG primero, le diré que la comparecencia no es sobre eso, no me hubiera importado, además hubiera estado encantado y la solicitaré, hacer una comparecencia de temas generales, pero era una comparecencia de un tema muy concreto. En cualquier caso, usted me pregunta por una ONG en concreto y sí me gustaría resaltar algunas cosas para que usted no se equivoque otra vez, porque se ha equivocado en alguna de las cosas que ha dicho, en el medio de comunicación y ahora, y posiblemente es porque yo no fui capaz de explicarlo lo suficientemente bien en la carta y, como no fui capaz a lo mejor, insisto en ello para que usted no se equivoque y no pongamos en duda a todas las ONG, que hacen un trabajo insustituible —y que estoy seguro de que no es lo que usted quería hacer, estoy absolutamente seguro—, que hacen un trabajo absolutamente insustituible, del que están dando ejemplos continuos, ejemplos como los que están dando en Haití, asociaciones como Cruz Roja o como Médicos sin Fronteras están haciendo un trabajo magnífico, y si continuamente con informaciones inciertas, porque si fueran ciertas sería otra cosa, intentamos poner en duda a todo el sistema de ONG, es un poco más complicado, un poco más complicado. Usted me dice: es que han recibido 24 millones de euros. No es cierto, no han recibido ni un solo euro, ni un solo euro. De ese convenio, ni un solo euro. También me dice: es que ustedes han reaccionado cuando salió en los medios de comunicación. No es cierto. Yo hace un mes firmé la apertura del expediente para revocarles la calificación, hace un mes, y la primera noticia sale hace diez días. Hace un mes que lo firmé, no por los medios de comunicación, sino porque esta agencia considera a las ONG como un aliado estratégico, pero en el momento en que se producen irregularidades, obviamente, seguirá escrupulosamente lo que diga el abogado del Estado y lo que diga la Intervención General.

En ese sentido, y tan escrupulosamente lo siguió ya en el pasado, que, cuando se llegó a un acuerdo con esta asociación, fue con el acuerdo de la Abogacía del Estado y porque se habían producido cambios procesales, lo digo porque a lo mejor no lo he explicado bien, pero para que usted tenga toda la información, también hubo cambios procesales en el momento con sentencias distintas que decían cosas diferentes. En cualquier caso, todas las decisiones fueron con el acuerdo de la Abogacía del Estado, como también lo ha sido la nueva apertura del expediente porque habían vuelto a cambiar las circunstancias y se ha vuelto a abrir el expediente porque el abogado del Estado nos dijo, que no se puede quitar la calificación directamente, sino que hay que abrir de nuevo el expediente, que es lo que hemos hecho para que pueda tener la asociación un periodo de alegaciones, periodo en el que se está ahora. Todo se ha hecho de la mano de la Intervención y de la Abogacía del Estado. No por cuestiones políticas sino porque esto lo desarrollan magníficos profesionales de la agencia, absolutamente dedicados a su trabajo lo que no voy a permitir en este Parlamento es que se ponga en duda ese trabajo. En cualquier caso, lo que se resolverá será lo que la Intervención, la Abogacía y los técnicos de la casa digan, pero sí le quiero dejar claro primero, que se abrió el expediente mucho antes de que saliera en los medios de comunicación; segundo, no se ha dado ni un solo euro a esta entidad, y, tercero, las ONG son un factor fundamental, estoy seguro de que usted no pretende eso, pero no podemos poner en tela de juicio continuamente este

tipo de procesos. Por cierto, creo que es la primera vez que se hace un expediente de este estilo a una ONG, con lo cual no hay respuesta a la pregunta de si hubieran actuado igual con una asociación no sé qué. Yo creo que cada ONG tendrá su ideología pero las ONG para el desarrollo están fuera de la ideología, al menos esa es mi percepción, están para hacer cooperación al desarrollo. Yo no pregunto si la cooperación al desarrollo se hace por parte de religiosos o por parte de gente más afín a no sé qué partido político, yo no lo pregunto. Si usted lo pregunta es cosa suya.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra, para un segundo turno, que tiene que ser más breve, por parte del Partido Popular su portavoz, el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO:** Intentando ser breve y agradeciéndole la información al director general, comparto con él que evidentemente no estamos aquí para liberar adrenalina, aquí estamos simplemente para dar transparencia a la gestión política, y para garantizar, como es nuestro mandato constitucional, el control al Gobierno, estaríamos incumpliendo nuestro mandato, que es precisamente controlar la gestión del Gobierno y garantizar la transparencia. La adrenalina ya la liberaremos de otras formas.

Lo importante es que seamos capaces de arrojar luz y, sobre todo, que el conjunto de los ciudadanos, a través de lo que aquí decimos, puedan tener tranquilidad. No es una cuestión de opinión personal. Yo, ya me irá usted conociendo, procuro —no estoy exento evidentemente de meter la pata, como todo el mundo, ni de hacer juicios de valor— traer documentación, para que no sea una cuestión personal, sino una cuestión objetiva, y aquí afortunadamente, vamos teniendo todos los años una serie de documentos que nos van orientando, uno de ellos, muy importante, es el CAD, que es un documento de trabajo fundamental, los otros son los propios documentos de evaluación que hacen ustedes y las opiniones del sector y de la gente. Entonces yo he hecho referencia a un informe, que es el informe del CAD, que es meridianamente claro, y en él se vuelve a incidir en las deficiencias estructurales. Yo no quiero aburrirle y no quiero alargarlo para que la presidenta no tenga que llamarme al orden, pero el informe del CAD dice literalmente que la agencia sigue siendo un cuello de botella que afecta a la calidad de la ayuda, que no se ha visto correspondido en sus estructuras con el personal que encauce de manera adecuada este incremento, que falta flexibilidad en la contratación de expertos técnicos, que dificulta la puesta en marcha de políticas de gestión; todo esto está en el informe, es decir, señala, por lo tanto, carencias importantes todavía en la agencia.

Además, esto coincide con que ustedes van a calificarse a la Unión Europea, tienen ustedes que pasar el examen de los seis pilares, insisto, llevamos hablando de este tema hace tiempo, su predecesora en el cargo siete meses antes de la Presidencia española comprometió esta fecha para que estuviera hecho. Por supuesto, hemos pasado la Presidencia española, ha terminado prácticamente este año y usted nos dice ahora que será en marzo, por lo tanto, no será tan fácil, algo pasará cuando la Comisión sigue sin ver con claridad que España reúne las condiciones de homologación. Si le sumamos lo que dice el CAD, si le sumamos lo que dice la Comisión, si le sumamos lo de las asistencias técnicas, si le sumamos la sensación de cambios empresariales, uno tiene la impresión de que la Agencia Española de Cooperación, que es el principal instrumento de la gestión de la ayuda española, no ha estado a la altura de otras prioridades que el Gobierno ha puesto para modificar o para poner en marcha una buena política de cooperación.

Dicho de otra manera, me parece que ustedes han empezado la casa por el tejado. Cuando compareció la hoy ministra de Sanidad y responsable durante tiempo de las políticas de cooperación, lo fácil en aquel momento de bonanza económica, porque ustedes se encontraron con una situación que permitía hacer esa política, era aumentar rápidamente los fondos, y después de siete años, qué es lo que nos encontramos, pues que ese aumento tan importante también ha tenido unos recortes muy importantes. Es verdad, y lo he reconocido en esta sede parlamentaria, que ha habido tres ejercicios económicos en los que hubo aumentos, pero es que llevamos ya tres ejercicios económicos en los que ha habido gran retroceso. El retroceso ha sido exactamente de 1.290 millones de euros en la cooperación española, 1.290 millones de euros, es decir, se ha quebrado uno de los principios clave también en el consenso internacional, que es la sostenibilidad; claramente todas las declaraciones internacionales lo que nos dicen es que el valor de los aumentos puntuales no es lo correcto. Eso es lo que se hacía en el pasado y lo bueno es tener una hoja de ruta que garantice efectivamente que cualquier paso se sostiene y se mantiene. No es nuestro caso, hemos aumentado mucho, pero hemos retrocedido durante los tres últimos ejercicios 1.290 millones de euros. Además, ¿qué nos encontramos? Pues que el proceso, que podía haber sido acompañado durante estos años de fortalecer nuestras estructuras, no ha sido así, y hoy nos encontramos con una Agencia Española de Cooperación que no está a la altura, como vemos, de lo que dice la Comisión ni de lo que realmente demandaría. Por lo tanto, hay una deficiencia en nuestras estructuras. Yo creo que en este momento en el que está pasando lo que está pasando y que es obligada una reflexión sobre las cantidades y sobre los objetivos, hace falta algo que le he dicho a la secretaria de Estado y que le digo a usted, que es una revisión clara, que además tendremos la ocasión de hacerlo en el plan director y en el próximo PACI para saber realmente dónde estamos, qué ha sucedido y a dónde vamos. Aquí da la impresión de que se ha optado una vez más por lo más fácil, que era meterle la tijera a los fondos internacionales y en este momento vamos a ver cómo esquivamos la situación. Yo creo que no hay

que hacer ni lo uno, que se hizo al principio, ni lo otro en este momento, hay que hacer una revisión de estos objetivos en claridad y hay que ver realmente dónde estamos. Esa es la situación respecto al tema de la agencia y cómo nosotros lo vemos, creemos que tiene mucho que ver también con la posibilidad de entrar o no en programas de cooperación delegada y con el prestigio en Europa y, por lo tanto, se ha perdido el tiempo.

Para terminar con el tema de la ONG, creo que no hay ni una sola referencia de juicios de valor generalizados. Me parece que ese tipo de cuestiones son profundamente injustas, los comportamientos son individuales, de las personas o de las entidades jurídicas, y no se extienden al conjunto de los colectivos, que una ONG o una persona tenga un determinado comportamiento no afecta al resto, sería, por lo tanto, una aberración. Las ONG, como todo lo demás, no son todas las que aquí estamos hablando, aquí estamos hablando de una ONG y, por lo tanto, le ruego a usted y se lo ruego a todos los portavoces y a todos los responsables que no intenten hacer este tipo de política de humo por la cual se supone que porque hablemos de uno estamos ensuciando a todos, y entonces para no ensuciar a todos no tenemos que hablar del uno. Yo no juego a eso. En este momento, hay un caso que está sobre la mesa, que en un sistema democrático de transparencia alguien ha puesto en la información, y la obligación del Gobierno es tranquilizarnos sobre ese caso concreto.

Señor director general, aquí no estamos hablando de opiniones, hay dos sentencias judiciales, que son públicas y que usted las puede leer, y en esas dos sentencias judiciales lo que se dice, en castellano literalmente, es que ha habido desviación de fondos. Eso es lo que se dice en la sentencia, es decir, que unos señores que han recibido un dinero para un fin concreto lo han utilizado para otro, es decir, que, siendo destinados unos recursos a pagar los sueldos básicamente del personal, la ONG retraía esos fondos destinados a los capítulos de personal para otras finalidades que no están aclaradas, pero en ningún caso para ese tema. Eso se llama desviación de fondos, eso es una irregularidad y porque hay estas dos sentencias, que son públicas, no tenemos que opinar, no tenemos que decir, es que son sentencias públicas. Además, le puedo leer párrafos concretos del informe del abogado del Estado porque estamos en un sistema de transparencia. Hoy está de moda el tema de Wikileaks y, por lo tanto, todo se sabe. Le puedo leer los informes del abogado del Estado. El informe del abogado del Estado previo a las resoluciones que ustedes hicieron les recomendaba claramente la revocación de esta ONG, les recomendaba la petición de los fondos y les recomendaba no otorgarles subvención alguna. Tan es así que en la resolución colectiva de todas las ONG del verano ustedes no introdujeron esta ONG, no la introdujeron, dejaron pasar el tiempo, se supone que por ese acuerdo verbal que tuvieron e hicieron una resolución, que firmaron el 6 de agosto y que se publicó en septiembre, para una sola ONG, para esta ONG, otorgándoles nada más y nada menos que 24 millones de euros. Dice usted que no ha sido liberado un solo euro. Los que hemos estado en la administración y conocemos algo el procedimiento administrativo ya sabemos que entre que se firma el procedimiento y se libera hay que hacer un expediente. La cuestión no es si se le ha ingresado en su cuenta bancaria el dinero, la cuestión es que ustedes pusieron su firma y adjudicaron 24 millones de euros el 6 de agosto y se publicó el 3 de septiembre. Por supuesto, uno no llega a la ventanilla de la Aecid y se lleva el dinero, sino que hay que llevar a cabo un procedimiento administrativo. Y en este tiempo es cuando se ha producido esto, en este tiempo es cuando ha habido esta nueva situación por la cual ustedes han dicho párese el expediente, vamos a reiniciar con el informe del abogado del Estado y vamos a reclamarlo. Efectivamente, eso es lo que usted ha dicho en su carta y por lo tanto, claro, no ha llegado el dinero. Es verdad que se ha reiniciado el expediente pero la pregunta es ¿no tenían ustedes datos suficientes con las dos sentencias, con el informe del abogado del Estado, con la clarísima desviación de los fondos de esta ONG como para no haber hecho una resolución única y específica para una ONG con 24 millones de euros? Yo creo, con sinceridad, que había datos suficientes, peticiones claras y evidentes del abogado de Estado diciéndoles a ustedes lo que tenían que hacer para que no se hubiera hecho una resolución otorgando a una ONG —insisto—, en resolución única el día 6 de agosto y publicado el 3 de septiembre, 24 millones de euros. A mí me parece que esta es la cronología de los hechos. Usted al final dice que, cuando ha salido esto, diez días antes, diez días después, hemos vuelto a poner en marcha el procedimiento; por lo tanto, se ha paralizado la transmisión de los fondos. De acuerdo, eso es lo que usted ahora nos explica, pero hay toda una cuestión previa que, evidentemente, genera bastante incertidumbre sobre cómo se han hecho estas cuestiones.

En todo caso, esta es la cronología e insisto, aquí no se habla ni del modelo ni de las ONG, se habla de un hecho concreto que ha trascendido y que necesita, precisamente para evitar que se extienda la sombra de duda sobre todas las demás, hablar sobre un solo hecho concreto.

La señora **PRESIDENTA:** Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El señor **ROBLES OROZCO:** Termino diciéndole al director general que le agradezco la información, que le deseo mucho éxito en el año que le queda, año extraordinariamente complicado por razones obvias, porque no es un momento expansivo y porque, evidentemente, gestionar los momentos que no son expansivos no es fácil, pero, en todo caso, esta Comisión siempre ha trabajado con espíritu constructivo y nuestra obligación es pedirle cuentas, porque creo sinceramente que de esa

dación de cuentas también usted se beneficiará y tomará lógicamente las decisiones oportunas.

La señora **PRESIDENTA:** El Partido Nacionalista Vasco, PNV, no va a hacer uso de la palabra.

Por el Grupo Socialista, su portavoz, la señora Casaus tiene la palabra.

La señora **CASAUS RODRÍGUEZ:** En primer lugar voy a recoger el guante de las últimas palabras del portavoz del Grupo Popular, esperemos que así sea en un momento difícil, como usted mismo ha dicho, en un momento duro en el que hay que saber gestionar y sacar el máximo rendimiento a la ayuda oficial al desarrollo, en esta nueva orientación de la política de cooperación, una política de Estado, de consenso y de colaboración de todos, que venimos desarrollando en esta Comisión. Espero que sea la tónica a seguir en lo que queda de legislatura y no sea como en los últimos meses donde aquí da igual de lo que venga a hablar que siempre acaba hablando el Grupo Popular, ahora sí, de la cantidad de la ayuda. Cuando la cantidad aumentaba muchísimo no se le daba importancia a la cantidad sino a la calidad, ahora que la cantidad no aumenta, evidentemente por lo que usted mismo ha dicho, porque estamos atravesando momentos difíciles, ahora es importante la cantidad. Nosotros entendemos que hay que rentabilizar y mejorar la eficacia de esa ayuda.

Asimismo, siempre aparece el informe del CAD y siempre hablamos de los mismos temas, sea la comparecencia de lo que sea. Nosotros desde el Grupo Socialista entendemos que no ha disminuido la ayuda en estos tres últimos años, sino que no ha subido lo que habíamos considerado en nuestro plan director, que es la hoja de ruta, que está marcada por la Secretaría de Estado de Cooperación y, debido a esta etapa de crisis económica a nivel global, fuimos coherentes al anunciar que era imposible alcanzar el objetivo que nos habíamos marcado, que se había marcado el Gobierno de llegar al 0,7 y que íbamos a tener que proponerlo, fuimos conscientes, pero aún así se va trabajando. El pasado 10 de diciembre, en Consejo de Ministros se aprobó cerca de 240 millones para organismos y programas internacionales humanitarios, por tanto, sí que se va trabajando, se va avanzando. Yo entiendo que en esa política de Estado donde todos debemos trabajar y colaborar, nos tendrían que quedar claras dos cuestiones fundamentales. Una es que tenemos que trabajar con consenso y diálogo, y más en estos momentos difíciles, y que tenemos que poner en valor que somos referentes hoy en la cooperación a nivel mundial y que somos unos actores protagonistas, como ha dicho el propio señor director de la agencia, de lo cual yo creo que como país y como grupos políticos, que todos participamos de esa política de cooperación al desarrollo, debemos sentirnos orgullosos.

El Grupo Popular ha hablado de tijera y yo entendía que no iba a hacer otra vez referencia a eso, ya que hoy no le tocaba porque tiene mucho que callar puesto que hay que recordar que en esta política de reducción de gasto es donde quieren meter más tijera tanto el líder Popular como el portavoz de economía, que han dicho en propia sede parlamentaria dónde hay que recortar todavía más, que es en los fondos de ayuda de cooperación al desarrollo. Por tanto, me parece que hablar de tijera por parte del Grupo Popular es una ironía que no viene a cuento. Además, les pediríamos que se preocupasen de la transparencia y la gestión de aquellas administraciones donde gobiernan y donde tiene responsabilidad su grupo. Nosotros estamos preocupados de cómo se están desarrollando y gestionando las políticas de cooperación en algunas comunidades autónomas donde la responsabilidad del Gobierno la tiene el Grupo Popular. No vamos a entrar en el juego que está entrando usted porque la política de cooperación al desarrollo nosotros sí que la entendemos como una política de Estado, donde debemos actuar con transparencia y eficacia, y además decimos que lo que tenemos que hacer es llegar otra vez a esos consensos y a esos acuerdos por el bien de todos.

Finalmente, me parece que volver a sacar otra vez el tema de las ONG es una estrategia reiterada que considero poco seria y que pone en peligro el trabajo de las ONG al desarrollo, en la cual mi grupo evidentemente no va a entrar, y desde aquí queremos romper una lanza a favor de todo ese trabajo, que es un factor importante y fundamental para que hoy seamos referentes a nivel mundial de la política de cooperación al desarrollo en el mundo. No nos gusta entrar en ese juego, que creo que es una estrategia reiterada que lo único que hace es desprestigiar a las ONG. Mi grupo no va a entrar en ese juego.

La señora **PRESIDENTA:** Para la contestación a los dos grupos parlamentarios tiene la palabra el señor director de la agencia.

El señor **DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO** (Moza Zapatero): Señor Robles, le agradezco la disposición a construir entre todos, que yo creo que es una de las cuestiones en las que obviamente el Gobierno se tiene que sentir reforzado; se tiene que ver reforzado por este Parlamento en las opiniones. Yo estoy seguro de que hay cosas que tenemos que mejorar, absolutamente seguro, que hay cuestiones estructurales y organizativas que tenemos que mejorar. Parte de esas cuestiones es imprescindible mejorarlas a través del nuevo contrato de gestión o el nuevo PACI, etcétera, pero independientemente de ello estoy absolutamente convencido de que esas carencias que pueden existir, se pueden mejorar en el próximo año o año y medio de manera sustancial. Esa es una de las cuestiones que estoy seguro de que seremos capaces de hacer.

Con la liberación de adrenalina no me refería a usted; el señor Campuzano sabe a quién me refería,

que era a mi anterior vida como secretario general de política social.

En lo relativo a los fondos internacionales, creo que la señora Casaus le ha respondido; es verdad que este es un momento especialmente complicado de la economía, donde tenemos una serie de requisitos que cumplir y en los que, obviamente, los principios de austeridad nos obligan a congelar o disminuir algunas partidas. Yo estoy seguro de que con su ayuda lograremos que el Partido Popular también apoye que las partidas de cooperación al desarrollo no solo no se decrementen sino que se mantengan. Estoy seguro de que habrá un cambio de discurso en ese sentido, tal y como usted ha dicho, absolutamente convencido de ello, lo cual agradezco.

En cuanto a la parte de la asociación, he querido, en la medida de lo posible, aclarar las dudas, pero le vuelvo a reiterar, primero, que no todas las sentencias dicen lo mismo, quiero dejar eso claro, y segundo, que todas las actuaciones, absolutamente todas, se han hecho de la mano del abogado del Estado. Y no es que no se haya liberado el pago porque cuatro meses después no se haya querido liberar el pago, sino porque en el momento en el que se volvió a detectar que no se cumplían las condiciones acordadas de transparencia, de abonar en función de los recursos, etcétera, lo que se dijo es que se iba a volver a abrir el expediente; si no se hubiera vuelto a abrir el expediente, el pago estaría liberado, se lo aseguro, hace casi un mes. A mí también me parece que no es importante lo de 10 días antes o 10 días después de que se haga público en un medio, pero como usted decía que nos habíamos movido en función de lo que había salido publicado en los medios, yo le digo que no porque fue dos semanas y media antes, con lo cual no podíamos movernos en función de lo publicado en los medios porque lo habíamos hecho ya antes, señoría.

Le decía en mi intervención anterior que estoy seguro de que usted no quiere poner en duda la actuación de todas las ONG, pero sí que es bueno aclararlo entre todos, porque es verdad que este tipo de cosas pueden manchar un colectivo en el que creo que todos estamos de acuerdo que es importante y que es un actor estratégico de la cooperación. En cualquier caso, sí le digo que la Administración, que usted conoce bien, como recordaba, funciona con unas reglas, y esas reglas tienen que ver con lo que dicen los servicios jurídicos de la Administración General del Estado, con lo cual le aseguro que todo lo que haga la agencia, lo que ha hecho y lo que haga a partir de ahora, obviamente, estará ligado a las recomendaciones que nos haga la Abogacía del Estado. Es verdad que si un informe y una resolución cambian las condiciones, como fue el caso anterior, el propio abogado puede escribir un informe, puede cambiar su opinión o puede dar su plácet a un nuevo acuerdo. Sí le digo que esa es una de las cuestiones en las que yo siempre he trabajado exactamente igual; hasta hace un mes y medio distribuía los fondos del 0,7 por ciento del IRPF, que también son una cuantía importante, y nunca tuve ningún problema en este sentido, como estoy seguro de que no lo tendré a partir de ahora pero, en cualquier caso, sí quiero agradecerles a todos los grupos en ese sentido su colaboración.

En cuanto a la portavoz del Grupo Socialista, quiero agradecerle obviamente su apoyo. Es verdad que los tiempos no son fáciles, pero precisamente es en esos momentos cuando más tienen que visualizarse las voluntades y las líneas políticas e ideológicas de un Gobierno, y en la Cooperación Internacional hay un compromiso, que es en el año 2015 llegar al 0,7 por ciento del IRPF, independientemente de que en un momento puntual hayamos tenido que tomar decisiones duras y complicadas, pero hay un compromiso, que es mantener ese esfuerzo para que en el año 2015 se mantenga ese 0,7 por ciento del IRPF. Y en eso estoy seguro de que el Grupo Socialista va a estar con nosotros.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor director general de la agencia. Antes de despedirle y de desearle lo mejor, he de decirle que está usted en su casa, por supuesto; seguramente le veremos con frecuencia por aquí y será muy bienvenido.

Hoy se tiene que pronunciar el Europarlamento sobre una directiva extremadamente compleja que afecta a los trabajadores no comunitarios extranjeros, inmigrantes. Es muy importante lo que salga de esa directiva. Vivimos tiempos muy difíciles —lo decía también el director general— y es en estos tiempos cuando tenemos que demostrar el compromiso de todos en que ni la igualdad ni la equidad se queden por el camino. Ojalá que del Europarlamento hoy no salga una directiva que discrimine claramente a los que por su razón de origen de nacimiento tengan desiguales derechos.

Se levanta la sesión, agradeciéndoles a todos los portavoces sus contribuciones.

**Se levanta la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.**

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**